Asunción, 17 de septiembre de 2018

Nota UOC. N° 1910/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, referente a la Nota DNCP/DNC N° 18275/2018 con relación a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 22/2018 para la Adquisición de Cámaras de Grabación Grupo Lince, Chaleco Antibalas y Conos de Transporte – ID 341447.

Observamos que existe discrepancia con los datos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (2015-2016-2017) , con lo evaluado en el informe remitido en el apartado de la capacidad financiera:

B) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual, realizando el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 de las firmas calificados con el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

Observaciones y/o recomendaciones realizadas.

Al respecto, cabe mencionar que los índices obtenidos son correspondientes del Balance General de los años 2015-2016-2017, a continuación se expone el Análisis de Capacidad Financiera.

CRITERIO – AÑOS 2015-2016-2017	WINNER S.R.L.	DATALAB S.A.	ARMOR DEL PY S.A.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	5,14	2,85	1,96
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	0,20	0,33	0,36
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	1,01	0,74	0,21

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CPN. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisaria INTD
Jefa Interina - Departamento UOC